ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	424117				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Hernandarias / Uoc Hernandarias				
FECHA DE APERTURA	5-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	07:35	**HORA FIN**	07:43
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Hernandarias, oficina de la UOC, 1er piso				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Julia Carolina Benítez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**2352383-2**	**DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE**	**diegosartorio@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Abog. Carolina Benítez
Responsable De U.O.C.

VSA. COMERCIAL
R.U.C. Nº: 2352383-2

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 196.285.070 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE	0	1762828	SI

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 07:43 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abog. Carolina Benítez
Responsable De U.O.C

VSA. COMERCIAL
R.U.C. Nº: 2352383-2

Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

Hernandarias, 5 de Octubre de 2023.-

DECLARACION JURADA

Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" , CON ID Nº 424117.

JULIA CAROLINA BENITEZ, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), declara bajo fe de juramento que teniendo en cuenta que la empresa "**VSA COMERCIAL**", con **RUC Nº 2352383-2**, ha sido el único oferente presentado en el proceso de licitación de referencia, y no habiendo reunido la cantidad de ofertas a la fecha y hora tope indicada en el SICP, recurre a la **Resolución DNCP Nº 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**", que expone en su *Artículo 4° EXCEPCIÓN: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: ....inc b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado....";* y, ----------

Según se desprende de la normativa ut supra citada, se da cumplimiento cabal de la misma, exponiendo que la **Contratación Directa Nº 08/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL", con ID Nº 424117**, Es de suma prioridad considerando que entre los mismos se encuentra impresoras para el área de Tesorería, Finanzas, Catastro, Secretaria General, Cobranza, Obras entre otras dependencias que son necesarias para el cobro de impuestos, emisión de Documentos Institucionales, Emisión de Cheques, así como para el funcionamiento de las áreas administrativas de otras dependencias de la Institución Municipal. La realización de una prórroga podría resultar en graves consecuencias, tales como retrasos en el procesamiento de pagos y recaudación de impuestos, afectando negativamente la capacidad de la Institución Municipal para cumplir con sus obligaciones Financieras y Administrativas. Esto, a su vez, podría comprometer el interés público al poner en riesgo la estabilidad económica y operativa de la entidad. ----------

Conforme a todo lo expuesto precedentemente, existen motivos suficientes para no realizar la prórroga de la apertura de sobres. ----------

Atentamente,

Abog. Carolina Benítez

.....
Abog. Julia Carolina Benítez
Responsable de la UOC - MH